



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 03 /2011.-

En Quillón a 17 días del mes de Enero de 2011 y siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Señores Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- Señor Gabriel Navarrete Anabalón
- Señor Alberto Gyhra Soto
- Señor Carlos Iturra Valenzuela
- Señor Marcelo Bustos Riquelme
- Señor Raúl Fuentealba Puentes
- Señor Jorge Muñoz Alvarez

Preside la sesión, el Concejal Señor Gabriel Navarrete Anabalón, con la presencia del Señor Alcalde (s) Don Héctor Monsalve Castillo, Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Don Jorge Aguilera Fierro

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- **APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 001/2011 y N° 002/2011**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA - DESPACHADA**
- **ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**
- **CUENTA DEL SR. PRESIDENTE**
- **ASUNTOS PENDIENTES**
- **ASUNTOS NUEVOS**
 - **VOTACION ASIGNACION ARTÍCULO 45 PARA EL AÑO 2011 A MEDICOS DEL CESFAM QUILLON**
 - **VOTACION PROGRAMA DE CAPACITACION AÑO 2011 PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE QUILLON**
 - **VOTACION BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR**
 - **VOTACION SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES SR. MANUEL JESUS HERRERA YEVENES**

• **ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES**

APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001/2011:

Es aprobada con las observaciones enviadas por Concejal Señor Alberto Gyhra.

APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA N° 002/2011:

Señor Secretario Municipal (S) ofrece excusas por la no entrega del Acta correspondiente, argumentando las razones y comprometiéndose a entregarla en la próxima sesión.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - DESPACHADA

RECIBIDA

El Señor Secretario Municipal (S) procede a dar lectura a la correspondencia recibida, en el siguiente orden:

- Carta de fecha 10 de Enero de 2011, del señor Francisco Fuenzalida Muñoz, solicita pronunciamiento del Concejo acerca de Dictamen de Contraloría Regional referida a acceso a la playa en laguna Avendaño.
- Carta de la Presidenta del Centro de Padres de la sala cuna y jardín infantil "Rayito de Amor" del sector Chillancito, y del Presidente de la Junta de Vecinos del mismo sector, solicitando aporte municipal para el traslado de los niños a este establecimiento.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Empresa de Mantención y Servicios Limitada"
- Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el abogado señor Patricio Gumerá Fuentes.

DESPACHADA

No hay.

ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

1. Con respecto a la carta del Sr. Fuenzalida el señor Alcalde (S) indica:

Que tuvo una entrevista con el señor Francisco Fuenzalida y le hizo ver que era innecesario el hacer llegar esta nota, ya

que el municipio cuenta con la Resolución de Contraloría Regional, y en base a éste último documento se actuará. Indica también que el documento recibido de parte del señor Fuenzalida contiene algunos errores, como por ejemplo que la Resolución N° 559 es de Bienes Nacionales y no de Intendencia Regional; además interpreta la prohibición de los ribereños. Aclara que el municipio recepciona el documento, pero no se considerará en plenitud, sino lo que señala la Contraloría. Respecto al mismo tema en reunión anterior se le entregó a los señores Concejales un documento que se había enviado a la Dirección de Obras en el que se señala el camino a seguir respecto de las demoliciones de dos inmuebles, basados en las instrucciones de la Contraloría, el documento señala acerca de las medidas que debe tomar el Alcalde, además de solicitar un pronunciamiento a esa Dirección.

Concejal señor Alberto Gyhra, agrega que se tuvo una reunión en la que llegó el señor Presidente del Concejo, el suscrito, el Alcalde (S), el señor Director de Obras Municipales, se analizó los 4 metros que estaban pegados al SERVIU, del camino de acceso a la laguna Avendaño que es la calle Juan Paulino Flores, la que forma una L, y que el señor director de Obras debía informarle al Alcalde lo que se debía hacer con el inmueble que se conoce como casino. El Señor Concejal desea dejar en claro que *"apegado a la página N° 5 del informe final de Contraloría relacionado con este tema y recibido en la municipalidad el día 30 de Diciembre del año pasado, dice en el punto 2 que el Alcalde de la municipalidad de Quillón, deberá ordenar el retiro de la reja que cierra la calle Paulino Flores a fin de permitir el libre desplazamiento por aquella calle hasta la Laguna Avendaño, yo creo que el hecho de retirar la reja, uno puede con la reja dejar un libre paso, de tal manera que no es tan perentorio el hecho físico de sacar la reja, si no que lo perentorio es dar el libre paso, yo he comprobado hoy día después de tres días consecutivos de que no solo no se permite el libre paso, debe estar la reja abierta, si no que existe personal contratado por la municipalidad de Quillón que está cobrando por entrar amparado, aquí esta el boleto, donde dice comprobante de ingreso, derechos municipales, a acceso a balneario municipal, el balneario municipal es lo que la municipalidad es propietaria, o sea el predio municipal no la calle Paulino Flores, por Decreto Alcaldicio 718 de fecha 15 de Diciembre de 2009. Yo quiero dejar en Acta establecido lo siguiente: sin poder tipificarlo desde el punto de vista legal, me lo están haciendo, el hecho de que una institución pública o privada cobre por un paso que es público amparándose en un decreto que no tiene fuerza legal sobre esa superficie de terreno, es un hecho grave, voy a decir que me parece imprudente que habiéndose recibido el 30 de Diciembre*

del año 2010, este documento de Contraloría emitido el 21 de Diciembre de 2010, el municipio de Quillón del cual soy Concejal, no haya detenido a lo menos el cobro y haya dado la mínima pasada como lo dice el Contralor. Quiero además, dejar en claro, que para nosotros es de alto riesgo que la gente a la cual se le ha cobrado venga a solicitar devolución del dinero, porque éste cobro no tiene asidero legal, solo la voluntad, el deseo, el interés o cualquier cosa que yo no puedo definir, estoy diciendo alguna de las cosas que podría ser, por cobrarle a gente por transitar por una calle, quiero decirle al Concejo que en vista de estas circunstancias, yo he dejado constancia en Carabineros de esto, he dado este paso solo de dejar constancia y no hacer una denuncia, de que se está cobrando en este trozo de la calle Paulino Flores pero también he tomado la decisión y así he conversado hoy día con uno de mis abogados, que si esto no se suspende, el cobro, ilegítimo a mi juicio, del paso por este trozo de calle yo establezca como persona natural las demandas que correspondan frente a la justicia, lo encuentro, yo diría increíble, pero absolutamente increíble de que no se abra esa reja y no se deje el paso libre”.

Concejal señor Gabriel Navarrete, señala que este tema era algo que debía tocarse en el Concejo, le parece bien dentro de las facultades que tiene el Concejal Señor Gyhra, indica que hace unos días fue con el Director de Obras a ver en terreno como era el tema, sugiere que se debe hacer en primer lugar hoy se debía haber tenido un informe e parte del Director de Obras para ver las alternativas que se tiene en esta materia, y por escrito en qué situación queda la demolición del Casino, ya que se había dicho en principio que era un peligro demolerlo por los riesgos de accidente, ruido, polvo, etc., continúa diciendo que también debieran tener un presupuesto y un informe de lo que significaba el cierre del recinto municipal, manifiesta que hoy hay un dictamen bueno para algunos y malo para otros, se tiene que tener claro que desde el momento de abrir el municipio y el Concejo tienen la responsabilidad de seguridad y aseo. Dice que el Concejo debe opinar sobre tres temas: Demolición, Cierre del recinto, y quien se va hacer responsable de lo que es la seguridad y aseo de la libre entrada a la Laguna, y también acordar si esa calle queda abierta no quede toda la noche abierta, si no se transformaría en un foco de riesgo, le solicita al señor Alcalde (S) conversar sobre este tema, ya que es la municipalidad quien administra, pero solicita se trate con mucha responsabilidad y altura de miras, deja abierta la palabra por que hoy se debe pronunciar el Concejo.

Concejal señor Carlos Iturra, consulta en vista que la cale Paulino Flores llega a la Laguna, si el municipio tiene

facultad para decretar el cierre de una calle donde no hay un tránsito continuo, señor Alcalde (S) responde que podría hacerlo los pasajes, las rejas si esta en conocimiento de las personas.

Señor Alcalde (S) manifiesta que el municipio administrativamente esta trabajando este tema, manifiesta que las cosas se deben hacer con calma y dentro de la legalidad y con los organismos que corresponden; informa que el Director de Obras con los antecedentes se entrevistó con arquitectos de Bienes Nacionales, donde quedaron claros los siguientes puntos, primero: está claro y definido que la calle debe tener libre acceso hacia la laguna; En segundo lugar, indica que para dar solución al acceso se debe demoler, las opiniones de los técnicos es que se haga después de la época estival, por la desratización, la polución, la maquinaria, para esto se llamará a licitación, la licitación comprenderá el levantamiento de las puertas, la demolición del casino, y la desratización. Señor Alcalde (S), también informa que este trabajo no estaba contemplado, por lo tanto se verá la disponibilidad de presupuesto y si no lo hay se hará la modificación que corresponda, tampoco se realizarán trabajos sin tener la tramitación de la adjudicación lista, para evitar realizar trabajos como se pudieron hacer anteriormente, termina diciendo que se deberá tomar el tiempo que la ley otorga, explicando los tiempos y procedimientos correspondientes.

Señor Alcalde (S), informa también que la franja de 4 metros que habla el dictamen de Contraloría, corresponde al SERVIU, por lo tanto se les está oficiando para que ellos realicen las acciones que correspondan. Informa sobre la prohibición a los propietarios de la ribera de la laguna para levantar cercos que prohíban el acceso a la laguna, ya que también es un punto que incorpora el dictamen, esto también es complejo para el municipio, por lo tanto se debe oficiar a Obras Hidráulicas, ellos informaran lo que hay que hacer, el municipio va acatar la resolución de Contraloría, pero también se va a exigir.

Señor Alcalde (S), señala que todas las cosas se deben hacer con prudencia, ha habido actitudes imprudentes con los funcionarios que están en la Laguna, él tiene reclamo de los funcionarios, y les manifiesta a los señores Concejales que todos los funcionarios y los departamentos tienen la disposición de entregarles información pero esta se hace por escrito, pero aclara que los Concejales no son ni jefes de los funcionarios para darles instrucciones ni para levantarles la voz, lamentablemente esto se dio en la laguna el día sábado y al parecer también el día de hoy. Además se

trató de desautorizar a la gente que estaba cobrando, para que el público no pague, considera que esto no es el procedimiento, nosotros debemos a puertas cerradas buscar las soluciones, y no estar generando en la comunidad pequeñas revoluciones que no corresponden.

Concejal señor Gabriel Navarrete, consulta por las licitaciones que serán puestas en el portal, corresponderían a demolición, desratización, levantamiento de rejas, consulta por los plazos que comenzarían a correr del 30 de Diciembre de 2010, por lo tanto el 8 deberían haber estado ya en el portal, y sobre el tema presupuestario debiera presentarse una modificación, esto lo señala porque también quiere ajustarse a los plazos, por lo tanto consulta si se están cumpliendo.

Señor Alcalde (S) responde diciendo que se está cumpliendo, e informa en la tramitación realizada y la actual.

Concejal señor Gyhra, manifiesta que quiere ser claro en decir que la ilegalidad está en cobrar, ya que en este momento la gente que paga pasa, por lo tanto hay un flujo de gente que esta pasando a la Laguna pero pagando un peaje a la municipalidad, por usar un bien nacional de uso público, eso lo considera que es ilegal, Reitera diciendo que la persona que esta cobrando sabe que es ilegal y persiste en eso, conociendo que es ilegal persiste en hacerlo, es decir, no es una simple equivocación. Recuerda que hace mas de dos años que están en esto, primero se discutió en el interior, nunca la Alcaldía dio su brazo a torcer, es mas el Alcalde habiéndosele dicho que no podía dar en Comodato un bien nacional de uso público, insistió en darlo, eso tampoco es legal. Indica que todos los bienes de los propietarios de la laguna están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, y lo legal no nace de aquí, no nace de lo administrativo, dice que lo legal está sobre lo administrativo, reitera y quiere dejan claro que para él lo cobrar es ilegal. Señala que es muy penoso familias humildes cancelando para pasar, mientras se cumpla la ley cualquier persona puede circular, ahora bien si Bienes Nacionales por escrito dice que no se puede pasar por ahí, entonces nadie pasa por ahí, este es su punto fundamental para discutir este tema.

Concejal señor Raúl Fuentealba, señala que entiende que la posición del Concejal señor Gyhra que pasa por la ilegalidad en el cobro, recuerda que el año anterior también se discutió este tema y el municipio financió un cierre perimetral, después en el terremoto se cayó, cree que la solución es levantar un nuevo cierre perimetral instalar un nuevo acceso y cobrar por los servicios del complejo, con esto cree que

llegó el momento de abrir la discusión en torno a las calles o bienes nacionales de uso público, ya que hay una cantidad importante de accesos a la laguna que están cerrados, pero también hay que recordar que existe para aquellas familias que no tiene acceso por razones económicas, un pase liberado que se puede obtener en la oficina de Turismo. Pero también hay que velar por el tema de la seguridad, tanto para la gente de Quillón y para turista que pasa sus vacaciones en la laguna.

Informa que en la Cámara de Diputados se promulgó un proyecto de ley que tiene que ver con el cierre de los condominios, aquí existe otro gran tema.

Sr. Concejal Gyhra dice que no se puede discriminar en el cobro por el uso de un bien nacional de uso público, pues es de uso de todos los chilenos.

Concejal señor Jorge Muñoz, indica que está bastante claro lo que Contraloría dictaminó, coincide con lo señalado en cuanto al acceso liberado, pero recuerda que unos veranos atrás también hubo presión por el acceso gratuito, y hubo playa libre acceso gratis, y no se cobró, consulta a los señores Concejales cual fue el resultado de esa decisión, responde que fue un desastre, por el tipo de turista que llegó, las condiciones que se vivieron de seguridad y otros, y la comunidad eso lo recuerda y lo tiene claro, ahora bien como se va a operar ahora es importante, y el cumplimiento de los plazos también. Indica que la gente busca el pago cuando se quiere una mínima comodidad, cree que el error de hoy día, lamentablemente es utilizar los medios de comunicación para esto, y debiera de buscarse la alternativa de cambiarse los accesos que existen, manifiesta que funcionarios sean la cantidad que sean que están trabajando en la laguna y sean increpados no corresponde, ya que todos los funcionarios le merecen el máximo de respeto. Indica que se debe cumplir los plazos responsablemente, recuerda que hace un tiempo se fue a la laguna y se tomaron algunos acuerdos como por ejemplo, el tema del Canotaje, que se tiene que tomar una decisión, ahora con respecto a los temas planteados por el señor Presidente del Concejo, manifiesta que el tema de la demolición debe realizarse lo mas profesional posible, por lo planteado sobre el Canotaje que había un compromiso de otorgarles un espacio para guardar su equipamiento, entonces si eso tiene que desarmarse que le decimos a estas personas. Concluye diciendo que considera que si estamos frente a esta instrucción se tiene que hacer, pero darle tiempo para que se haga bien, lo mas cuerdo sería dejar abierta la entrada para los que quieran acceder a la laguna, ahora si se quiere servicio debe pagarse por ellos, pero demoler ahora en forma

apresurada no, debe esperarse al termino del periodo estival, porque entrar ahora con maquinaria pesada no le parece.

Concejal Presidente, reitera que el Concejo debe manifestarse para tener un pronunciamiento, la forma administrativa el municipio lo verá, señala que hoy al retirar la reja quedaría un espacio para que la gene entre sin problemas, por otro lado el municipio va a tener que cerrar bien el perímetro que va tener un costo por los servicios, el tercer punto es la seguridad y aseo, porque si se deja libre acceso a la laguna consulta si se tiene presupuesto para salvavidas y servicio de aseo, y consulta también si la ley permite hacer eso, todas estos son punto que deben aclararse en esta reunión.

Concejal señor Gyhra, insiste en que cobrar para entrar es ilegal, Concejal Presidente responde diciendo que si se abre la calle no se cobraría.

Concejal señor Fuentealba, consulta sobre el costo del cierre perimetral.

Señor Alcalde (S) señala sobre el si cobra o no se cobra que todo está en la Ordenanza Municipal que fue aprobada por los señores Concejales, y el Concejal señor Gyhra no lo aprobó porque es Concejal nuevo, indica que el principal problema que tiene Quillón es la regularización de títulos, dice que hay calle que se han vendido, riberas en la laguna que se han vendido, pasajes vendidos, y eso hay que regularizarlos, el municipio se tiene que preocupar para que los organismos encargados actúen, aclara que el municipio no es el dueño, administramos los bienes de uso público, dice que el municipio dará cumplimiento a lo indicado por Contraloría pero solicita que no se les apure, va a ver acceso libre a la laguna. Reitera que la parte administrativa le compete al Alcalde y al municipio.

Concejal señor Gabriel Navarrete, desea dejar claro: "hoy nosotros tenemos un dictamen de Contraloría que se ordena al municipio de Quillón, nosotros como Concejo tenemos conocimiento de ese dictamen, yo no me puedo abstener de dar mi opinión respecto si como acuerdo de Concejo nosotros como cuerpo colegiado sugerimos que el municipio acoja el dictamen de Contraloría, cómo lo acoge es el tema que se está analizando hoy día ustedes lo toman o lo dejan pero nosotros no vamos a dejar de dar a conocer nuestra opinión, porque tenemos una responsabilidad que asumir y un deber que cumplir, no estamos hablando que nosotros vamos a ordenarles la parte administrativa señores ustedes hagan esto porque a nosotros no nos compete, a mi por lo menos, yo no lo hago, pero sí me da el derecho para opinar sobre este tema, y el

tema es hoy día que estamos discutiendo: señores se saca la reja, se hace un espacio que probablemente daría llegada a la laguna, como resguardamos con qué presupuesto, bajo qué normativa hoy día, tenemos el personal para que dé seguridad salvavidas en este caso, y recursos o personal para que retire la basura porque va a ser un basural, el tema pasa por ahí es un conjunto de cosas que nosotros tenemos que sugerir y tenemos que pronunciarnos. Como el municipio cierre su terreno es un punto aparte, que está casi totalmente cerrado". Continúa el señor Concejal dirigiéndose a los demás Concejales diciendo que le gustaría ir avanzando, decidiendo primero por el tema de la reja, Concejal señor Gyhra dice que respalda al señor Presidente porque ellos tienen derecho a hablar, señala que el Alcalde no puede administrar las mentes de las personas, administrando no como a él se le antoja, si no como la ley ordena, y manifiesta que siente lo mencionado anteriormente en relación con la venta de calles y pasajes, consulta para qué esta la municipalidad entonces, para qué esta la administración municipal, para decir hoy día la pregunta que plantea de si se han tomado las medidas legales para recuperar esos bienes nacionales de uso público, consulta qué ha pasado en la Población Navarrete donde 10 veces han preguntado qué ha pasado con eso, está en las actas y siempre se les responde que en un mes mas y no pasa nada, señor Concejal le dice al señor Presidente que "la solución es fácil, la municipalidad de Quillón debe pedirle a Bienes Nacionales que le transfiera a su nombre todo lo que es hoy día bien nacional de uso público si quieren tener balnearios maravillosos, si Bienes Nacionales acoge eso el señor Alcalde estará en la ley, pero mientras no lo acoge no esta en la ley, y le voy a decir porque, porque Bienes Nacionales puede transferir el bien, lo puede transferir sin ningún problema, el problema es que aquí se hacen las cosas como se dice en la administración, lo administrativo lo voy a repetir, no pasa sobre la ley. El que haya reja o no haya reja es un problema de Contraloría lo que encuentro que es ilegal y voy a llegar a los Tribunales de justicia es que se cobre, que se cobre por el predio municipal, porque si en el predio municipal puede cobrar lo que quiera la municipalidad, lo puede vender, lo puede traspasar, lo puede dar en comodato, puede hacer lo que quiere, pero cobrar por el bien nacional de uso público no, y quiere que eso quede claro a nosotros nos va a llegar tarde o temprano, y a lo mejor ir a declarar a la justicia y vamos a tener que decir que es lo que pensábamos de verdad, ahora yo entiendo que dicen al abrirse esto va a quedar un tremendo problema de seguridad, puede que si.", continúa diciendo el Concejal "qué puede decir el si tiene una playa municipal al lado de su casa que yo mismo la arreglo para mis vecinos, muchas veces la he arreglado, porque llegan a tomar, porque hay peleas, voy

entonces a salir yo a cerrar eso porque me molesta, lo único que puedo hacer es lo que hago cuando las cosas pasan a mayores llamo a la policía" manifiesta que tiene que respetar la ley.

Concejal señor Gabriel Navarrete consulta al señor Alcalde (S), suponiendo que hoy día no se retira la reja pero el acceso se hace liberado, sin cobrar, el municipio cae en alguna irregularidad al hacerse cargo de la seguridad y el aseo, se le responde que no, se podría crear un acceso en estos momentos, pero no la calle completa mientras no se solucione lo administrativo, Concejal Presidente resume diciendo que no habría problema con el tema de seguridad y aseo, pero que habría que regular una hora que se cierra el acceso en la noche. Continúa consultando si esto provocaría algún desorden en la zona de camping del municipio que está controlado, es decir la gente no podría entrar con libertad.

Concejal señor Iturra señala que lo de la Contraloría esta claro, hay que dar libre acceso pero nadie impide cobrar por los servicios, por lo tanto abrir la reja, y trasladar la caseta que cobra por los servicios y no se necesita nada mas. Señala que la reja se puede cerrar en la noche para dar seguridad.

Concejal señor Marcelo Bustos, indica que al abrirse la calle la ley no obliga a tener seguridad solamente lo que es servicio de aseo, esto lo señala para cuando se tenga que abrir la calle, en estos momentos que quede con el acceso libre y el cobro de los servicios.

Concejal Presidente señala que el Director de Turismo debiera averiguar como otros municipios manejan las playas, señor Alcalde (S) cree que la solución va a estar por la costanera que se esta proyectando, y se entiende que el municipio puede licitar algunos sectores para personas que vendan y ellos se encargan de la limpieza del lugar, esto quedaría finiquitado el 2012.

Concejal señor Fuentealba consulta al señor Alcalde (S) en qué fase se encuentra el proyecto de la costanera, porque se ha hablado mucho sobre él, incluso el señor Alcalde titular habló de un estudio financiado por la celulosa y a pesar de múltiples solicitudes nunca han conocido los resultados del mismo. Señor Alcalde (S) responde que se encuentra presentado ese proyecto para el año 2011, lamentablemente post terremoto se cayó el proyecto pero actualmente como se dijo esta presentado para este año.

Concejal señor Gyhra, interviene diciendo que eso lo investigó Contraloría, y da a conocer en forma textual lo indicado por ellos, que en alguna de sus partes indica que el proyecto Costanera fue postulado para el año 2010 pero fue objetado, posteriormente fue presentado para el año 2011 con otro nombre, siendo nuevamente observado, y analizadas los antecedentes la Contraloría constató que las observaciones a las dos presentaciones en un 90% son las mismas.

Concejal Bustos, dice que ahora al haber acceso abierto se puede prestar para delincuencias, pero al estar la costanera consulta si el lugar va a estar cerrado. Señor Alcalde (S) responde que ese proyecto contempla mejoras como la iluminación y supuestamente cambiará todo el entorno, y se trabajará con Carabineros.

Concejal Muñoz, reitera lo dicho anteriormente, el si se da el libre acceso a la laguna, quien resguarda las embarcaciones que están siendo resguardadas en estos momentos, considerando que son de alto costo, y por respeto a la gente con quien se llegó a un compromiso.

Concejal Gyhra, señala que el Casino según informe de Contraloría pareciera ser inseguro.

Se indica que todavía no se han guardado los equipos en la laguna.

Concluye el Concejal Presidente, que no se levantaría la reja, si no que se abriría, el municipio financia la seguridad y el aseo, y continuaría cobrando los servicios de baño y camping. En segundo lugar habría que notificar al Club de Deportes Náuticos que en las condiciones estructurales del inmueble donde se iban a guardar las embarcaciones no ofrece seguridad, solicita se someta a acuerdo.

Concejal Gyhra está de acuerdo con lo dicho por el Concejal Muñoz, pero indica que se quiere referir al lugar que se conoce como Casino, señala que el informe de Contraloría señala que no existe en la municipalidad de Quillón antecedentes que permitan individualizar a su propietario, toda vez que el municipio no ha otorgado derecho de edificación ni ha cursado la recepción definitiva de dicha construcción, y en la inspección ocular se constató que en el muro de división lateral está inclinado hacia el exterior en toda su longitud en aproximadamente 15 grados, esta inclinación es muy grave, este es el muro divisorio con el Complejo Agua Linda, le parece que había un acuerdo después del terremoto que la mitad del muro medianero lo hiciera Agua

Linda, este último tiene tablones afirmando el muro. Esto lo dice porque considera que la seguridad de Canotaje está en buen estado, y lo que no está en buen estado es esto otro.

Señor Alcalde (S) solicita al señor Presidente que en honor al tiempo y como el informe de Contraloría se entregó el 03 de Enero no se analice en esta ocasión, porque también hay otra carta recibida de la sala cuna Rayito de Amor, que igual es de importancia, y también hay que tener una opinión al respecto, porque se esta siendo demasiado reiterativo.

Concejal Fuentealba, quiere saber, de acuerdo a lo dicho por él anteriormente, que se va a ser con los demás bienes nacionales de uso público, porque aquí se está hablando de una sola calle, y hay muchas más. Por lo tanto solicita un informe de la Dirección de Obras Municipales con los bienes nacionales de uso público que estén en estas condiciones para determinar en el Concejo que se va a ser con ellas.

Concejal Presidente lleva a votación para acuerdo, lo siguiente:

1. Se abre la reja de acceso a la laguna, y no se procede al cobro.
2. El municipio financia la seguridad y el servicio de aseo,
3. El municipio continúa cobrando los servicios de baño y camping.
4. Notificar al Club de Deportes Náuticos que en las condiciones estructurales del inmueble donde se iban a guardar las embarcaciones no ofrece seguridad, por lo tanto no podrá servir de bodega.

Se vota quedando como sigue:

CONCEJAL SEÑOR ALBERTO GYHRA :	APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR CARLOS ITURRA :	APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR MARCELO BUSTOS :	APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR RAUL FUENTEALBA:	APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR JORGE MUÑOZ :	APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR GABRIEL NAVARRETE:	APRUEBA

Concejal Presidente, recuerda que uno de los señores Concejales solicitó la planta de trabajadores de la laguna, ya que esto no deja de ser un costo para el municipio, y solicita al señor Alcalde(S) que medidas se van tomar para reducir estos costos, porque ahora ya no se puede tener la misma cantidad de personal.

Concejal Iturra consulta si se cobrará por estacionamiento, se le responde que los vehículos tendrían que quedar fuera del recinto.

2. Con respecto a la solicitud de los Padres de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Rayito de Amor", el señor Alcalde (S) señala:

Que le falta un poco de instrucción a la gente, porque cree que hablando con los Concejales o mandando cartas se le solucionarían sus problemas, señala que cada departamento de la Municipalidad tiene una función, da el ejemplo sucedido con la señora madre de un alumno de apellido Villanueva, que llegó a hablar con él porque ya lo había hecho con un Concejal, y ella no sabía que existía el Departamento de Educación, el caso ahora está solucionado. Considera que es bueno que los Señores Concejales eduquen a la comunidad al respecto, inclusive si ellos reciben solicitudes de la gente hagan llegar esas inquietudes por escrito y nos evitamos un debate en los Incidentes, pero queda claro que después estaría en el Acta y se les entregará la carpeta con los antecedentes. Concejal señor Gyhra, felicita al señor Alcalde (S) considerando que es una estupenda idea, pero la acepta con una condición que el Alcalde titular no ande diciendo "yo di esto", "yo regalé esto otro".

Concejal Muñoz, señala que en parte la responsabilidad es de ellos porque mal acostumbraron a la comunidad. En este caso de la sala cuna de Chillancito considera que el DAEM debiera verlo con la subvención y hasta que punto podría ser factible un vehículo, el problema es que por la edad de los niños este vehículo debe ser adaptado de manera especial, vale la pena ver de que manera se pueda colaborar.

Concejal Presidente, dice que cada Concejal debe ver en conciencia estos temas, porque actualmente DAEM tiene un déficit de mas de cuatrocientos millones de pesos, por lo tanto él no va a patrocinar un tema para aumentar el déficit, en este sentido manifiesta, que el municipio ha hecho esfuerzos para estar en las comunidades si se va a tener que subsidiar salas cunas y llevar gratis a los niños esto aumentará el déficit. En este caso está de acuerdo con lo sugerido por el señor Alcalde (S, le consulta si se envió copia al DAEM, señor Alcalde (S) responde que si y ellos buscarán formula de solución.

CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE:

Señor Alcalde (S) informa que se tiene el Ord. N° 036 del Departamento de Educación, con el objeto de informar al Concejo la posibilidad que tienen los Directores de Establecimientos Educativos básicos y medios de postular a los Convenios de Desempeño Colectivo, que son financiados por el Ministerio de Educación.

Señor Alcalde (S), informa que solicitó Certificado al Tesorero Municipal referido a depósitos en cuenta corriente municipal N° 04-74632-5 "Fondos de Terceros" del Banco Santander, de fondos recaudados de Privados por motivo del terremoto del 27 de Febrero de 2010, y que corresponden a 1.000 Euros (equivalentes a \$ 635.000.-) ingresados por el Sr. Alberto Gyhra Soto; y a 9901,37 Euros (equivalentes a \$ 5.927.469.-) ingresados por la Sociedad de Neurología Madrid España.

ASUNTOS PENDIENTES

No hay

ASUNTOS NUEVOS

VOTACION ASIGNACION ARTICULO 45 PARA EL AÑO 2011 A MEDICOS DEL CESFAM QUILLON

Señor Alcalde (S) presenta al Concejo la solicitud del Departamento de Salud Municipal relacionada con la aprobación de la Asignación Artículo 45 año 2011, para los médicos del CESFAM que se indican, de acuerdo a los montos que se detallan:

NOMBRE	CAT.Y NIVEL	AÑO ANTERIOR \$	AÑO ACTUAL \$	JORNADA HRS.
DRA. XIMENA CACERES CH.	A-13	300.000.-	375.000.-	33
DRA. VALERIA PARADA P.	A-14	400.000.-	450.000.-	44
DR. FELIPE VERGARA G.	A-13	400.000.-	500.000.-	44

Señor Alcalde (S) explica que estas asignaciones están consideradas en el Presupuesto, pero falta la aprobación del Concejo para asignarlas, se hacen consultas como la del Concejal Muñoz que señala que estaría faltando un facultativo, por lo tanto al llegar se debería aprobar también en su momento la asignación para ese profesional. La Srta. Yilda Letelier F., Directora del Departamento de

Salud que se encuentra en la sala responde diciendo que en el documento entregado a los señores Concejales se consigna en la parte inferior que las propuestas para el Concejo corresponde a las Categoría A-13, A-14 y A-15, en esta solicitud se presentan médicos encasillados en categoría A-13 y A-14, por lo tanto la categoría A-15 indicada correspondería al nuevo profesional que se integrara en el transcurso del año, además estas son asignaciones especiales creadas como estímulo a los profesionales para su permanencia en la comuna.

Los señores Concejales plantean consultas tales como relacionadas con las funciones de cada uno, las remuneraciones, y los feriados, que son respondidas por la Srta. Directora de Salud.

Concejal Presidente, consulta acerca de la Dotación de Salud para el año 2011, una de ellas tiene relación con la contratación de una Asistente Social para el CECOF, profesional que el año anterior no estaba considerada, la Srta. Letelier responde que por Presupuesto a veces se prioriza las necesidades, para este año el Servicio de Salud requiere 3 asistentes sociales, pero se tenía una sola por eso se contrato otra, ya que lo mínimo que exige el servicio son 2.

Concejal Presidente continúa consultando sobre el CECOF que cuando se creó exigía una planta mínima o una planta máxima, solicita informe para saber con que planta comenzó a funcionar, y cuanto tiene hoy, porque tiene algunas aprehensiones ya que tiene conocimiento de falta de otro tipo de profesionales.

Se lleva a votación la solicitud de cancelación Asignación Artículo 45 año 2011, quedando como sigue:

CONCEJAL SEÑOR ALBERTO GYHRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR CARLOS ITURRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR MARCELO BUSTOS : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR RAUL FUENTEALBA: APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR JORGE MUÑOZ : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR GABRIEL NAVARRETE. APRUEBA

En consecuencia es aprobada por unanimidad la solicitud de cancelación Asignación Artículo 45 para el año 2011 a los médicos que laboran en el CESFAM de Quillón.

VOTACION PROGRAMA DE CAPACITACION AÑO 2011 PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE QUILLON

Señor Alcalde (S) presenta a probación del Concejo municipal el Programa de Capacitación año 2011 para el personal del CESFAM Quillón, informa que gran parte de estas capacitaciones las realiza el Servicio de Salud de Ñuble, por lo tanto algunos están financiados con fondos del Ministerio de Salud, y el Municipio aporta con \$ 1.000.000.-, en los antecedentes presentados a los señores Concejales aparece la cantidad de horas, el número de funcionarios participantes y las categorías a las cuales pertenecen

La Srta. Directora del Departamento de Salud, presenta a la Señora Irene Morales encargada del Programa de Capacitación de Funcionarios.

Se realizan algunas consultas que son respondidas por la señora Irene, quien informa que cuando llegan capacitaciones del Servicio, estos piden un aporte de \$ 4.000.- por día y por funcionario, pero el grueso lo cancela el mismo Servicio.

Se consulta si existen lugares especiales para estas capacitaciones, o se va a algún balneario u otro de esta naturaleza, se le responde que el Servicio posee salas en el Hospital San Juan de Dios que son utilizadas para estas actividades. La señora Irene dice además que se pueden buscar otros lugares pero depende de la disponibilidad presupuestaria de cada uno, inclusive comenta que el año anterior, se realizó una capacitación en la propia sala de sesiones del CESFAM.

Concejal señor Gyhra, solicita que las capacitaciones no dejen sin atención a la comunidad.

Se lleva a votación el Programa de Capacitación año 2011 para el personal del CESFAM Quillón, quedando como sigue:

CONCEJAL SEÑOR ALBERTO GYHRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR CARLOS ITURRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR MARCELO BUSTOS : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR RAUL FUENTEALBA: APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR JORGE MUÑOZ : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR GABRIEL NAVARRETE. APRUEBA

Por lo tanto por unanimidad se aprueba el Programa de Capacitación año 2011 para el personal del CESFAM Quillón

VOTACION BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR

Señor Alcalde (S), explica que se está haciendo un nuevo llamado, ya que en el llamado a concurso realizado anteriormente se realizó la tramitación administrativa que comprendía la notificación del cargo, la persona seleccionada acepto la designación del cargo pero posteriormente renunció por haber ganado el concurso como directora de otro establecimiento de salud, por lo tanto nuevamente se tiene que realizar este llamado. Se aclara que son las mismas bases, el Concejal Gyhra informa que el concurso se hizo en forma muy rigurosa.

Concejal Señor Fuentealba, solicita que una vez que se seleccione la terna se les haga llegar un pequeño informe acerca del proceso.

Se lleva a votación las Bases del Concurso de Antecedentes para Director (a) del Centro de Salud familiar, quedando como sigue:

CONCEJAL SEÑOR ALBERTO GYHRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR CARLOS ITURRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR MARCELO BUSTOS : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR RAUL FUENTEALBA: APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR JORGE MUÑOZ : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR GABRIEL NAVARRETE: APRUEBA

Por lo tanto son aprobadas las Bases para el próximo llamado a concurso.

VOTACION SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES SR. MANUEL JESUS HERRERA YEVENES

Señor Alcalde (S), presenta para votación la solicitud de Patente de Alcoholes a nombre del Señor Manuel Jesús Herrera Yevenes, para Restaurant, con domicilio comercial en El Roble N° 696.

Señor Alcalde (S) deja al sr. Jorge Paredes Paredes, Encargado de Rentas quien informa que el solicitante cumple con todos los antecedentes que la normativa exige, informa que este tipo de Patente no esta restringida.

Ante consulta del Concejal señor Raúl Fuentealba, el Sr. Paredes da a conocer los 4 tipos de Patentes de Alcoholes que cuentan con restricción, estas son: las Distribuidoras de Alcoholes, Expendio de Cerveza, Supermercado de Bebidas Alcohólicas, Cantinas y Bares. En cuanto a las patentes de Discotheque y salas de baile; Peña folclórica, no están restringidas pero si están limitadas por el Plano Regulador

Se lleva a votación la solicitud, quedando como sigue:

CONCEJAL SEÑOR ALBERTO GYHRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR CARLOS ITURRA : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR MARCELO BUSTOS : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR RAUL FUENTEALBA: APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR JORGE MUÑOZ : APRUEBA
CONCEJAL SEÑOR GABRIEL NAVARRETE: APRUEBA

En consecuencia la solicitud de Patente de Restaurant Clase C es aprobada por los señores Concejales.

INCIDENTES O VARIOS

Concejal Señor Marcelo Bustos

- Consulta sobre el generador del Consultorio, solicita se tomen las precauciones con el equipo.
- Comenta que un vecino quiere hacer una donación de 30 plantas de copihues, para que se instalen donde se dispongan, el mismo pude asesorar para la forma de plantarlos
- Solicita tomar el acuerdo para las sesiones de concejo del mes de Febrero. Se discute la posibilidad de realizar las sesiones en el mes de Febrero los días 01, 07 y 14 en el mismo horario, se procede a votación y se aprueba.
- Recuerda que consulto por el trapazo de las áreas de servicio de la Población Eduardo Frei, consulta si se inicio algún tramite. Señor Alcalde (S) responde que solicito un informe de eso, y cuando lo reciba lo hará llegar al Concejo.

Concejal señor Raúl Fuentealba

- Señala que participó en un curso de Formulación de Proyectos Deportivos, que por reglamento debe entregar informe sobre su participación, solicita se le excuse y se le autorice para presentar su informe en la primera sesión del mes de Febrero.
- Señala que en la primera sesión de Febrero se cumplirían ya dos meses de la fecha en que solicitó el informe de gastos de la TELETON.
- Propone al Concejo sobre la instalación de casilleros o buzones con llave dentro del mismo salón, y que cada Concejal pueda mantener su llave.
- Manifiesta que le tiene preocupado la cantidad de construcciones que se están realizando en la comuna, dejando clara que cada persona es libre de construir lo

que desee y necesita según sus recursos económicos, indica que haciendo un recorrido por la comuna tanto urbano como rurales, ve también que se construyen cabañas de alojamiento sin ningún ordenamiento, considera que esta comuna se merece una orientación clara respecto a las construcciones, recuerda que hace un tiempo atrás el Alcalde titular señaló que se contrataría un arquitecto que ayude a orientar las construcciones. Día a día esta creciendo y se necesita trabajar ya, solicita se contrate a alguien para esto.

Concejal señor Carlos Iturra

- Consulta por presupuesto solicitado a COPELEC por instalación eléctrica en las mediaguas.
Señor Alcalde (S) responde que no. Concejal Presidente comenta conversación sostenida con el DIDECO, quien le manifestó que COPELEC había hecho una oferta a la Jefa de Emergencia de Gobernación Provincial de aprox. \$ 200.000.- por vivienda, él solicito si se puede por escrito esa oferta. Concejal Iturra se compromete a traer él ese Presupuesto.
- Reitera solicitud de certificado de línea de la propiedad ubicada en calle Cayumanqui entre Caupolicán y Jacinto Sepúlveda, específicamente esquina Cayumanqui con Jacinto Sepúlveda, ya que manifiesta que tiene entendido que mas del 60% de las construcciones que tengan una línea de construcción las construcciones posteriores tienen que ajustarse a lo que hay.

Concejal señor Alberto Gyhra

- Solicita se le informe a petición de los vecinos del sector Las Camelias, en qué se estaba utilizando la retroexcavadora el jueves 13 en la mañana en ese sector, ya que según ellos estaba en un predio particular.
- Entrega carta fechada 17 de Enero, donde se solicita se informe en que se invirtieron los \$7.000.000.- provenientes del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008 "Programa de inversiones menores para mejoramiento de condiciones físicas del DAEM Item 4.1, firmada por los señores Concejales Alberto Gyhra, Marcelo Bustos, Carlos Iturra.
- Informa que descubrió personalmente, que camiones aljibes particulares están sacando agua de la laguna para motivos particulares, según se informo que es para llenar piscinas, considera que no es correcto.

- Reitera lo dicho anteriormente en esta reunión, sobre el muro de deslinde con Agua Linda, porque esta que se cae y esta siendo afirmado con palos.
- Informa que se puso container para la basura en sector Las Camelias, pero la basura desborda y esta por todos lados, señor Alcalde (S) dice que habiendo container debe entonces educarse a la gente para que lo utilice, señor Concejal señala que hay mucha gente en el sector y los fines de semana aumenta por las fiestas y otros, solicita que se pudieran preocupar.
- Manifiesta su inquietud por el ausentismo en el municipio, señor Alcalde (S) informa que lo esta viendo.
- Informa que el domingo fue llamado por la Crónica Chillán, al respecto considera que para dar información deben estar autorizados para responder a periodistas, el Alcalde, Administrador municipal, Directores.

Concejal señor Jorge Muñoz

- Señala que llegó una nota de vecinos del sector Chillancito, le preocupa porque aparentemente habría una irregularidad en la elección de la directiva de la Junta de Vecinos del sector, informa que los antecedentes fueron entrados en la municipalidad, en la nota se habla de varias situaciones que va desde la formación, la falta de quórum, el tema de las relaciones personales en la directiva, considera que sería bueno analizar la situación para tranquilidad de los vecinos y nuestra.
- Informa que el Comité pro restauración del templo tiene programado un beneficio, le parece que hay autorización pero le preocupa ya que se enteró que tienen pensado hacer el beneficio en el frontis de donde se ubicaba el templo en las mismas gradas, consulta al Alcalde (S) si será mejor que lo realicen en el recinto carnaval, por la cantidad de gente para que sea mas ordenado. Indica que sería bueno saber si el municipio puede colaborar en esto.
- Indica que sería bueno saber el estado de avance de la reconstrucción, hay comités trabajando en esto, esta preocupado también por los tiempos y plazos que cumplir ante SERVIU, se necesita saber en que están. Señor Alcalde (S) informa que en DOM no hay carpetas en estos momentos, pero solicitó se apurara a las EGIS.

Concejal señor Gabriel Navarrete

- Recuerda al señor Alcalde (S) que había quedado de entregar informe sobre la situación de Comodato de la ex sede de los Clubes Rurales de Cerro Negro, señor Alcalde

(S) solicita se le de otra semana para aclarar algunas dudas.

- Recuerda que se toco en sesiones anteriores la situación del busto de Gabriela Mistral, señor Alcalde (S) informa que el Alcalde titular quedó de contactarse con el Alcalde Vicuña, para ver la posibilidad de restaurar o solicitar una nueva, se esperará la respuesta, ya que hay personas que quieren ayudar en la restauración.
- Consulta por el polvo químico, señor Alcalde (S) informa que se está adquiriendo.
- Sobre presupuesto de alumbrado público en sector La Quebrada, dice que vio la correspondencia despachada pero no apareció, así es que él solicitara el presupuesto a nombre del municipio.
- Consulta si la motoniveladora hace trabajos particulares, señor Alcalde (S) responde que en casas particulares siempre y cuando paguen un derecho, señor Presidente indica que en el sector Los Alerces se esta construyendo una granja comenta que sería un proyecto interesante, le pareció que era maquina municipal la que estaba trabajando. Lo manifiesta porque se tiene bastante necesidad de servicios hacia las comunidades, por lo tanto solicita se priorizará las necesidades sociales, y después los trabajos particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:25 hrs.

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 06: Los Señores Concejales aprueban por unanimidad tomar las siguientes medidas para el funcionamiento del Balneario Laguna Avendaño, mientras se lleva a licitación los trabajos relacionados para dar cumplimiento a lo dictaminado por Contraloría Regional:

- a) mantener la reja de acceso a la Laguna Avendaño abierta, sin cobro.
- b) financiar la seguridad y el servicio de aseo en el recinto
- c) mantener el cobro por los servicios de baños y camping en el recinto
- d) Notificar al Club de Deportes Náuticos que en las condiciones estructurales del inmueble donde se iban a guardar las embarcaciones no ofrece seguridad, por lo tanto no podrá servir de bodega

ACUERDO N° 07: Los Señores Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de cancelación Asignación Artículo 45 para el año 2011 a los médicos que laboran en el CESFAM de Quillón.

ACUERDO N° 08: Los Señores Concejales aprueban por unanimidad las Bases del Concurso de Antecedentes para Director (a) del Centro de Salud familiar

ACUERDO N° 09: Los Señores Concejales aprueban por unanimidad solicitud de patente de alcoholes para Restaurant Clase C del sr. Manuel Jesús Herrera Yevenes, con domicilio comercial en El Roble N° 696 de la comuna de Quillón.

ACUERDO N°10: Los Señores Concejales aprueban por unanimidad realizar sesiones de concejo ordinaria los días 01, 07 y 14 de Febrero de 2011.

GABRIEL NAVARRETE ANABALON
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)

HMC/GNA/JAF/jvb.-